

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0619/DA/0027/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	2 y 3 de Agosto de 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros y Materiales dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Turismo.

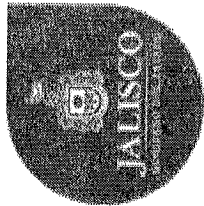
Fecha de Elaboración
2 de agosto de 2017

Fecha de Notificación
7 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION SI NO

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA						
<p>Del Arqueo practicado al fondo revolvente de la cuenta 0155023017 de BBVA Bancomer S.A., el resultado fue el siguiente:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>ARQUEO</td> <td style="text-align: right;">\$ 1'002,541.26</td> </tr> <tr> <td>FONDO REVOLVENTE</td> <td style="text-align: right;">\$ 1'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>SOBRANTE</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">\$ 2,541.26</td> </tr> </table> <p>1 Sobrante de \$ 2,541.26 que el Coordinador Administrativo de la Dirección de Recursos Financieros y Materiales no pudo aclarar.</p> <p>Cabe señalar que la Coordinación de Recursos Financieros demoró en proporcionar la comprobación del fondo debido a que no había corrido el saldo en el libro de bancos.</p>	ARQUEO	\$ 1'002,541.26	FONDO REVOLVENTE	\$ 1'000,000.00	SOBRANTE	\$ 2,541.26	<p>Que la Directora General Administrativa Instruya al Director de Recursos Financiera y Materiales en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indique al Coordinador de Recursos Financieros, mantener actualizado el libro de bancos. • Aclare a brevedad la diferencia detectada, Informando a la Dirección General de Auditoría Interna a efecto de solventar la observación.
ARQUEO	\$ 1'002,541.26						
FONDO REVOLVENTE	\$ 1'000,000.00						
SOBRANTE	\$ 2,541.26						



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

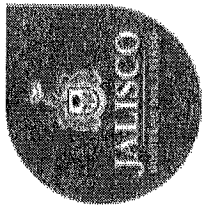
Dirección General de Auditoría Interna

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0619/DA/0027/2017	2 de agosto de 2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.	Fecha de Notificación
Fecha / Periodo de revisión:	2 y 3 de Agosto de 2017	7 de agosto de 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros y Materiales dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Turismo.	

<p>Respecto a Anticipos de Viáticos</p> <p><i>Continúan sin comprobar al tercer día hábil</i>, como lo establece el numeral 46 del Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015.</p> <p>La Dirección de Recursos Financieros y Materiales opera solo con el 40% del Fondo Revolvente, ya que el 60% de este lo tienen los servidores públicos por anticipos de viáticos y que demoran en comprobarlo.</p>	<p>Se apege a lo que establece el Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015.- Capítulo Cuarto, de las asignaciones y Autorizaciones de Comisiones, en su numeral 13.- señala que no se autorizaran comisiones en los supuestos siguientes, fracción III: Cuando se tenga pendiente la comprobación de viáticos, así mismo en su numeral 22 que menciona; que no podrán otorgarse viáticos cuando el comisionado tenga pendiente alguna comprobación de recursos anteriores, de conformidad con los plazos establecidos en el presente manual, con excepción de lo siguiente:</p> <p>Fracción I.- Cuando se efectúen dos a más comisiones sucesivas y entre ellas, el comisionado regrese a su lugar de adscripción por menos de cinco días hábiles.</p> <p>Fracción II.- Cuando el comisionado se encuentre en comisión y le sea asignada una nueva comisión que no le permita regresar a su lugar de adscripción.</p> <p>Así como en el Capítulo Séptimo, de la comprobación de los viáticos, en su numeral 46 que describe lo siguiente: Los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante</p>
---	---

[Handwritten Signature]
FZ-AI-CV-RE-34



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Dirección General de Auditoría Interna

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0619/DA/0027/2017	2 de agosto de 2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.	Fecha de Notificación
Fecha / Periodo de revisión:	2 y 3 de Agosto de 2017	7 de agosto de 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Recursos Financieros y Materiales dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Turismo.	

los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días posteriores al término de cada comisión.
Así como buscar nuevas alternativas para recuperar los viáticos y poder tener mayor liquides en su Fondo Revolvente.

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó
[Signature]
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.
[Signature]
C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó
[Signature]
C.P.C. José Ricardo Aboleya Olivares

